

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando liquidaciones definitivas de tasas de extinción de incendios forestales de los expedientes que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: Olga Arazo Magdaleno (44206151J), Cristóbal Fernández Pedrada (44200082Q).
Procedimiento de tramitación de Tasas de Extinción de Incendios Forestales.

Contenido del acto: Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de las Liquidaciones Definitivas de Tasas de Extinción de Incendios Forestales de los expedientes TEI-112/12-10 y TEI-112/12-19-B, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de reposición potestativo, previo a la reclamación económico-administrativa, ante la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá a esta Delegación Territorial.

Si por razón de la cuantía fuese aplicable lo establecido en el artículo 229.1.b) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, podrá interponerse directamente reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, 41092, Sevilla, en el mismo plazo.

En cualquier caso, podrá solicitar la suspensión del acto administrativo notificado con las garantías y en los términos establecidos en el artículo 224 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para recursos de reposición, y 233 de la misma Ley para reclamaciones económico-administrativas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Centro Operativo Provincial (INFOCA) de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, en C/ Emires, 2-A, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de febrero de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.